



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO S 1 4 2 2

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 en concordancia con el Decreto 959 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que en atención al radicado DAMA No. **17831** del 28 de Abril de 2005, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita por contaminación visual generada por un restaurante chino a ubicado en la Carrera 52 N° 127 C – 46 de la localidad de Suba de esta ciudad.

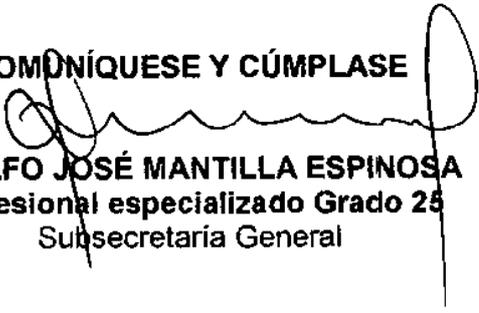
Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. **5341** del 20 de Junio 2006, mediante la cual se determinó: "...**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO:** No se encontró la placa de nomenclatura que indica la Carrera 52 N° 127 C – 46; debido a que se trata de una queja anónima, y no hay quien contactar para que especifique la información, y teniendo en cuenta que en el sector hubo cambio de nomenclatura y actualmente se manejan dos nomenclaturas diferentes, se sugiere archivar el presente radicado...".

En consecuencia,

DISPONE

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja con radicado DAMA No. **17831** del 28 de Marzo de 2005 y concepto técnico N° **5341** de 20 de Junio de 2005, por contaminación visual.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: C.G.V.

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3639
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E-Mail: dama@dama.gov.co